

Resistencia, 13 de febrero de 2026

Señor Gobernador de la provincia

Del Chaco

Arq. Leandro Zzero

Los trabajadores y Cuerpo de Delegados de U.P.C.P. de la Administración pública nos convocamos para solicitarle tenga bien en recibirnos para tratar de manera urgente e integral la situación que atraviesan los trabajadores del Estado provincial.

En particular, resulta imprescindible abordar la composición actual del salario, conformado por el básico y diversas bonificaciones y/o fondos estímulo que lo integran, **los cuales en su conjunto hoy no alcanzan a cubrir el Costo de la Canasta Básica HOY \$1.300.000** teniendo en cuenta que muchos somos el único sustento de nuestras familias, colocando a numerosos trabajadores estatales en una situación económica crítica, **al borde de la indigencia**. Esta realidad impacta de manera directa en la dignidad de las familias trabajadoras y exige medidas urgentes que permitan garantizar un ingreso suficiente, acorde al costo de vida y a las responsabilidades que desempeñan. Es necesario avanzar en la apertura del dialogo para trabajar en un esquema que fortalecimiento salarial digno que imparte de manera real en el básico, otorgue mayor transparencia y garantice una recomposición real que permita sostener el poder adquisitivo frente al contexto económico actual.

Asimismo, **solicitamos se trate con carácter prioritario la estabilidad laboral de los trabajadores contratados**, quienes atraviesan una situación económica sumamente delicada, con ingresos bajos e insuficientes, cumpliendo funciones permanentes sin contar con la debida regularización. Resulta imprescindible avanzar en mecanismos concretos que aseguren su continuidad laboral y el reconocimiento pleno de sus derechos.

De igual manera, expresamos nuestra profunda **preocupación ante situaciones de persecución laboral** hacia trabajadores que participan en medidas de fuerza impulsadas por el gremio, sin distinción del orden jerárquico. El derecho a peticionar, a organizarse sindicalmente y a ejercer medidas legítimas de acción directa se encuentra protegido constitucional y legalmente, por lo que cualquier represalia vulnera derechos fundamentales y atenta contra la libertad sindical recordándole que son derechos establecidos en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y en la Ley de Asociaciones Sindicales N° 23.551, que garantizan la protección del trabajo, la estabilidad y la organización sindical como pilares fundamentales del sistema democrático.

También consideramos necesario trabajar en garantizar un ingreso digno para la fuerza policial, reconociendo la responsabilidad y el riesgo inherentes a su función, así como avanzar en el pago de los adicionales adeudados, a fin de regularizar su situación económica.

Reafirmamos nuestra voluntad de diálogo institucional y constructivo, convencidos de que mediante el intercambio responsable podremos encontrar soluciones que fortalezcan la administración pública y mejoren las condiciones de vida de todos los trabajadores.

Finalmente, exigimos que el **tratamiento de estas problemáticas se desarrolle en un marco paritario formal y permanente**, que garantice la participación de todos los sectores involucrados, como herramienta institucional imprescindible para la negociación colectiva, la transparencia en las decisiones y la construcción de acuerdos que aseguren un ingreso digno y condiciones laborales justas para todos los trabajadores del Estado provincial.

Sin otro particular y aguardando una respuesta favorable a nuestro pedido de audiencia, saludamos a usted atentamente los TRABAJADORES UNIDOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.